

Quito, 26 de marzo del 2018

**INFORME DE COMISARIO DE
PEDRERA & FREIRE LAWGROUP ABOGADOS S.A.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, estatutos y demás normativa legal, me permito poner a consideración de los Señores Accionistas, el informe de comisario, del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Para la realización del presente informe han sido revisadas las transacciones de la compañía, balances, estados de pérdidas y ganancias, denuncias, y demás documentos que permiten la correcta fiscalización de las actuaciones de los administradores y demás personal de la compañía PEDRERA & FREIRE LAWGROUP ABOGADOS S.A. La revisión de la antedicha documentación ha sido apoyada en procedimientos profesionales y legales para la correcta administración de compañías de este sector económico.

De conformidad con lo establecido presento el informe a la Junta General de Accionistas con el análisis de los siguientes elementos:

1. El manejo administrativo de la compañía ha sido el adecuado. Se han acatado las decisiones de la Junta General de Accionistas en todo sentido y éstas han estado apegadas a las normas legales y estatutarias vigentes.
2. El manejo en los temas contables es idóneo. Este manejo posee una serie de controles y políticas contables sólidas apegadas a las Normas Internacionales de Información Financiera, mismas que han sido cabalmente implementadas de conformidad con lo exigido por la norma legal vigente.
3. Los balances y estados financieros del ejercicio fiscal 2017 muestran que no existe utilidad. Además, se han tomado medidas para asegurar el crecimiento sostenido de las utilidades en los posteriores ejercicios.
4. La compañía mantiene saneadas sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Relaciones Laborales y demás entidades.
5. La revisión íntegra de los procedimientos, manejo y estados financieros de la compañía permiten poder garantizar que la información presentada a los

6. Me corresponde informar que no ha sido receptada ninguna denuncia o solicitud de aquellas a las que se encuentran facultados los accionistas.

Tras un análisis integral, me corresponde informar a los accionistas que no se ha detectado ninguna irregularidad en las operaciones de la compañía. *uf*

Atentamente,



Lcda. Andrea Carolina Freire Manzano
Comisaria

PEDRERA & FREIRE LAWGROUP ABOGADOS S.A.